



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (TUNJA), SUCURSAL (TUNJA), COD.SUC (39), NO.PÓLIZA (39-44-101182433), ANEXO (0), FECHA EXPEDICIÓN (15/04/2026), VIGENCIA DESDE (15/04/2026), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (05/09/2026), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UMAÑA, RENSO LEONARDO), IDENTIFICACIÓN (CC: 1057.014.179), DIRECCIÓN (CR 8 NRO. 6 - 59), CIUDAD (OTANCHE, BOYACA), TELÉFONO (3208355375)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (MUNICIPIO DE OTANCHE-BOYACA), IDENTIFICACIÓN (NIT: 891.801.362-1), DIRECCIÓN (CARRERA 6 NO.3-30 EDIFICIO MUNICIPAL), CIUDAD (OTANCHE, BOYACA), TELÉFONO (7259750)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-027-2026 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2026 REFERENTE SEGUN OBJETO SUMINISTRO DE TOLDILLOS IMPREGNADOS CON INSECTICIDA DE LARGA DURACION, COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD PUBLICA PARA MITIGAR LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES VECTORIALES, ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LAS DESARROLLADAS EN LAS BRIGADAS DE SALUD EN EL AREA RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE- BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows for CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO and CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ACLARACIONES

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO (ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101182433

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA